

1.-CÓDIGO ÉTICO DE TRANSMENDOZA, S.L.

Pedrola 20 de diciembre de 2019

CÓDIGO ÉTICO DE TRANSMENDOZA, S.L.

INDICE

0. Objetivo.

1. Ámbito de aplicación.

2. Nuestra cultura corporativa.

3.0. Misión, Visión y Valores.

3.1. Principios de actuación.

3.2. Actuación ética y responsable.

3.2. a). Equipo humano.

3.2. b). Salud y bienestar en el trabajo.

3.2. c) Compromiso con nuestros Empresas clientes.

3.2. d) Empresas colaboradoras y proveedoras.

3.2. e) Participación en la mejora de la sociedad.

3.2. f) Compromiso con el entorno empresarial y la competencia.

3.2. g) Relación con Administraciones Públicas, Entidades o Instituciones.

3.3. Promoción de la responsabilidad social empresarial.

3.4. Apoyo a instrumentos internacionales.

3. Cumplimiento.

4. Vigencia del Código.

5. Comunicación y Formación.

6. Glosario de Definiciones básicas.

7. Beneficios del Comportamiento Ético.

0. OBJETIVO

El objetivo del Código Ético es determinar y concretar los valores y principios de actuación en los que se basa la cultura empresarial de TRANSMENDOZA, S.L.

Es un complemento a la legislación vigente y al marco reglamentario-de obligado cumplimiento-, que impulsado por un fuerte compromiso ético va más allá de las exigencias de la regulación normativa

El Código Ético de TRANSMENDOZA, S.L. presenta los valores y principios de la empresa, y recoge las directrices que nos ayudan a pensar y actuar de forma lícita, ética, responsable, transparente y sostenible

Su finalidad es dar a conocer cómo se debe actuar en el marco de la actividad de TRANSMENDOZA SL, cimentando los fundamentos de un comportamiento ético; también en las relaciones laborales, garantizando la igualdad de condiciones y el respeto en la relación con las personas que componen la empresa, indicando los criterios que deben marcar el desempeño profesional y fomentando el mantenimiento de un buen ambiente de trabajo.

La adopción de este Código Ético constituye un impulso a la cultura de Integridad corporativa de TRANSMENDOZA, constituyendo tal decisión una estrategia empresarial y una apuesta por la calidad y la sostenibilidad en el marco de la Responsabilidad Social.

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Nuestro Código Ético se aplicará a todo el equipo humano de TRANSMENDOZA, S.L. sin tener en cuenta el nivel jerárquico, la ubicación geográfica o las funciones que desarrollen cada una de ellas.

Se hará extensible a proveedores y colaboradores externos, quienes podrán suscribir este Código o bien contar con Códigos Éticos propios con principios análogos a este.

El Código Ético de TRANSMENDOZA se difundirá entre nuestros clientes y en nuestro entorno social.

2. NUESTRA CULTURA CORPORATIVA

En el **Código Ético** se incluye, como parte fundamental, el compromiso de TRANSMENDOZA, S.L. hacia sus integrantes, clientes, proveedores y los grupos de interés, incluyendo el público en general, y se muestra en su **Misión, Visión y Valores**, así como **Principios de Actuación**, logrando de tal forma que sea una **Actuación Ética y responsable** en todos los ámbitos, que **promociona la Responsabilidad Social Empresarial** y que **se apoya en los instrumentos internacionales**.

3.0. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN: Es la razón de ser de la Empresa.

Somos una empresa del sector de transporte de mercancías, con amplia trayectoria en el sector de Alimentación-Gran Consumo. Buscamos satisfacer las necesidades de nuestros clientes, considerando también otros grupos de interés o "stakeholders".

VISIÓN: Define el cómo deseamos encontrarlos a largo plazo.

Queremos ser referencia para el cliente, ampliando la gama de nuestros servicios, para cubrir las necesidades que requieran nuestros clientes de forma eficaz y con una calidad de servicio excelente, teniendo en cuenta la sostenibilidad y la eficiencia energética y medioambiental.

VALORES: Son los principios guías de nuestra organización.

La cultura de TRANSMENDOZA, S.L. y las líneas de actuación se han construido sobre los siguientes valores:

- **Compromiso con la Calidad y la Mejora continua:** Trabajamos para obtener la excelencia en nuestro trabajo mejorando día a día de nuestra experiencia aplicando en ella nuestros valores.
- **Servicio al Cliente:** La satisfacción de las necesidades del cliente es nuestro principal objetivo y por el trabajamos diariamente.
- **Honestidad y profesionalidad:** trabajamos con integridad y transparencia personal y profesionalmente y estamos implicados contra la Corrupción.
- **Cercanía y responsabilidad:** Estamos pendientes de las necesidades que día a día le surgen a nuestros clientes y colaboradores.
- **Respeto al Medio Ambiente:** Renovamos nuestra flota de forma continua para evitar incidencias a nuestros clientes y reducir las emisiones al modernizar la flota con vehículos menos agresivos con el Medio Ambiente.
- El **respeto a los derechos de los trabajadores y los derechos humanos** nos guía.
- **Equipo humano motivado y con experiencia:** Equipo humano con poca rotación debido al buen ambiente de trabajo logrando una mayor motivación y experiencia.

- **Trabajo en equipo para la obtención del éxito común:** Los éxitos de la empresa se hacen éxitos de todos.

3.1. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN DE TRANSMENDOZA, S.L.

TRANSMENDOZA, S.L. a fin de llegar a alcanzar sus valores promueve los Principios de actuación:

- **Excelencia:** Basándose en nuestros propios valores, aportando el trabajo en equipo se obtiene el mejor rendimiento posible que se mejora día a día mediante el esfuerzo y colaboración de todos con el objetivo de satisfacer al máximo a nuestros clientes y grupos de interés.
- **Sostenibilidad:** Debemos cuidar y mejorar nuestro entorno y para eso creamos unas condiciones que garanticen el equilibrio entre crecimiento económico y cuidado del medio ambiente. Somos conscientes que debemos colaborar en mantener e incrementar el bienestar social.
- **Responsabilidad social y desarrollo local:** Somos conscientes de que nuestra actividad empresarial debe ser respetuosa con el entorno que la rodea (sociedad, medio ambiente) y contribuir al desarrollo local. En esto nos comprometemos e insistimos, y transmitimos y difundimos activamente estos valores.
- **Compromiso:** Trabajamos para satisfacer a nuestros clientes y así fidelizarlos. Toda la empresa está comprometida en obtener este objetivo y para ello se actúa con honestidad, agilidad y transparencia de manera que se gane la confianza del cliente y de los grupos de interés.
- **Mejora Continua:** En nuestro trabajo diario se busca la superación constante, pudiendo así ofrecer un servicio que tienda a la excelencia. Se transmite y comparte cualquier mejora que se produce.
- **Trabajo en equipo:** Implicación de todo el personal en los procesos diarios. Estos procesos están encaminados al cliente.
- **Cumplimiento normativo e Integridad:** Consideramos esto clave para nuestra reputación y sostenibilidad

3.2. ACTUACIÓN ÉTICA Y RESPONSABLE

La conducta del equipo humano de TRANSMENDOZA, S.L. debe basarse en el respeto de los principios y valores de la empresa.

Una conducta **responsable y ética** debe atender a lo siguiente:

- Respetar, cumplir y hacer cumplir la normativa aplicable en cada momento para que la reputación de la empresa no se vea afectada.
- Ser honesto en la realización de las actividades de cada puesto. Todos los miembros de la empresa deben cumplir los compromisos adquiridos y deben mantener la confidencialidad de temas de la empresa, clientes y colaboradores.
- Prevenir, detectar y eliminar cualquier posible conducta irregular en la actividad de la empresa y los grupos de interés.
- Actuar ante cualquier discriminación por razón de sexo, raza, edad, ideología, discapacidad, religión u otras.
- Prevenir los riesgos de incumplimiento normativo. En particular prevenir las infracciones administrativas graves y la comisión de delitos, especialmente actuando contra cualquier práctica de corrupción, soborno o fraude.

Y esto se concreta, se plasma y materializa **en los aspectos y dimensiones siguientes:**

3.2.A). Equipo humano

- Dentro de los valores de TRANSMENDOZA, S.A. se destaca el equipo humano reconociendo la valía y capacidad de cada una de las personas en la actividad que realizan y la aportación de cada una de ellas a la empresa.
- El respeto por las personas, su dignidad e intimidad es un principio básico para TRANSMENDOZA, S.L.
- Se respeta la diversidad cultural, racial, de género, por discapacidad, edad y por otros motivos de exclusión social.
- El empleo es digno. Se disfruta de un buen clima laboral y la empresa mantiene una política de respeto con su equipo humano, los clientes y colaboradores.
- Se garantiza la igualdad de oportunidades entre el equipo humano sin tener en cuenta la diferencia de sexo. La conciliación laboral y familiar
- Se favorece la conciliación familiar con la realización de las actividades de la empresa.
- Rechazamos el trabajo infantil y el trabajo forzoso u obligatorio y cualquier acto de explotación y abuso sexual de menores de edad.

3.2.B). Salud y bienestar en el trabajo

- TRANSMENDOZA S.L. promueve el bienestar en sus centros de trabajo manteniendo conductas saludables apropiadas al entorno de trabajo y protegiendo el entorno social de la persona.
- La prevención de los riesgos profesionales (enfermedades profesionales, accidentes, lesiones y estrés) y la mejorar de los hábitos y calidad de vida del equipo humano, en general, es una prioridad para así mejorar su salud.

3.2.C). Compromiso con nuestras Empresas clientes

- Buscamos la satisfacción total de nuestros clientes al realizar nuestros servicios.
- Los clientes y el servicio a estos son la base principal de la política de TRANSMENDOZA, S.L. lo llevamos a cabo por medio de una atención

cercana y personalizada, adaptándonos a sus necesidades, buscando la máxima integración en su actividad y ofreciéndoles la mayor calidad posible.

3.2.D). Empresas colaboradoras y proveedoras

-La relación entre TRANSMENDOZA, S.L., y las empresas colaboradoras, y proveedoras está fundamentada en la colaboración, transparencia, honestidad, lealtad y respeto mutuo y en el cumplimiento de los acuerdos pactados.

-Su actuación debe ser acorde a los principios y valores de TRANSMENDOZA, S.L. y su Código Ético. Se tendrá esto en cuenta en el momento de su selección y evaluación.

-Serán empresas que cumplan y respeten la dignidad de las personas y los derechos humanos, cumplan las leyes y estén alineados con nuestro Código Ético para así no poner en riesgo la reputación de la Empresa.

3.2.E). Participación en la mejora de la sociedad

-TRANSMENDOZA, S.L. se compromete con la mejora de la sociedad. Cooperamos con la sociedad, buscamos aliados que compartan nuestros valores y principios.

-Potenciamos la integración laboral de colectivos con dificultades de integración en el mercado laboral.

-Nuestros servicios llegan a nuestros clientes con garantía de salubridad y en el menor plazo de tiempo posible.

-Contribuimos en llevar al mercado frutas y hortalizas, lo que favorece una alimentación sana y equilibrada que contribuye a una vida saludable y la prevención de enfermedades.

3.2.F). Compromiso con el entorno empresarial y la competencia

-Participamos en actividades, entidades, foros... que refuerzan la posición de la empresa.

-Contribuimos con el desarrollo sostenible del sector empresarial colaborando con organismos y organizaciones empresariales.

3.2.G). Relaciones con Administraciones Públicas y Otras Entidades o Instituciones

-La relación con las administraciones públicas, entidades o instituciones se realizan dentro de la legalidad manteniendo como principios la colaboración, transparencia y el respeto.

-No efectuaremos pagos en metálico o mediante otro objeto de valor para la agilización de trámites.

-Manifestamos nuestro respeto ante las instituciones y representantes y nos declaramos neutrales políticamente.

3.3 PROMOCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y MEDIOAMBIENTAL

- En la estrategia de TRANSMENDOZA, S.L. figura la **responsabilidad social empresarial** que nos alinea con la sociedad en general.

-Buscamos el **desarrollo sostenible** de la comunidad donde actuamos. Así atendemos a las necesidades de nuestros grupos de interés como respuesta al bien que la sociedad aporta a la empresa.

- Entre los valores fundamentales de TRANSMENDOZA, S.L. figuran las **buenas prácticas medioambientales**. Nuestra actividad se realiza con respeto absoluto al medioambiente, destacando dentro de nuestro compromiso:

- Reducir la huella de carbono en nuestra actividad principalmente en la relación con clientes.
- En materia medioambiental colaborar con los grupos de interés.
- Mejorar los servicios de distribución de forma sostenible.
- Observar las indicaciones de las políticas medioambientales en el sector del transporte.

- Declaramos el **respeto medioambiental** y así se lo inculcamos a todos los que forman parte de TRANSMENDOZA, S.L., así como a nuestros clientes y proveedores y realizamos acciones sencillas que colaboren a la lucha contra el cambio climático.

-Queremos que TRANSMENDOZA, S.L. contribuya a mejorar la situación económica, social y medioambiental del planeta

-Entendemos que nuestro **compromiso medioambiental** será uno de los motivos que decida a clientes y proveedores a colaborar con nosotros.

3.4. APOYO A INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

Como integrantes de la sociedad asumimos las responsabilidades con nuestro entorno natural y social.

El Código Ético de TRANSMENDOZA, S.L. apoya los siguientes principios y objetivos:

Los **10 principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas de una gestión ética en materia de derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y anticorrupción**, que se relacionan:

1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales dentro de su ámbito de influencia.

2. Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.
3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.
7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente.
8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y soborno.

Asimismo, en TRANSMENDOZA, S.L., apoyamos los **Objetivos de Desarrollo sostenibles de Naciones Unidas**, en la lucha contra la erradicación de la pobreza, la protección del planeta para asegurar la prosperidad para todos, como parte de la nueva agenda de desarrollo sostenible.

La nueva Agenda de desarrollo sostenible a fin de incluir estrategias que favorezcan el crecimiento económico y aborden una serie de necesidades sociales, entre las que cabe señalar la educación, la salud, la protección social y las oportunidades de empleo, a la vez que luchan contra el cambio climático y promueven la protección del medio ambiente.

3. CUMPLIMIENTO

Los integrantes de TRANSMENDOZA, S.L., cumpliremos el presente Código y nos obligamos a comunicar cualquier hecho que pueda contravenir el mismo.

Para ello, nuestra empresa cuenta con un **Canal Ético de comunicación**, que será gestionado por el **Comité Ético**.

TRANSMENDOZA, S.L., garantiza que los datos de la persona que realiza la comunicación serán tratados con absoluta **confidencialidad**. La confidencialidad también se aplicará sobre los hechos y personas a las que la comunicación se refiera, para preservar los derechos y garantías de todos.

Todas las personas que se incorporen a TRANSMENDOZA, S.L. serán informadas de la existencia del **Código Ético** y aceptarán de forma expresa los valores y principios de actuación que se establecen en estos. Para ello en el Contrato de trabajo figurará un anexo donde así lo indique.

5. VIGENCIA DEL CODIGO

Código Ético **entrará en vigor** a partir del día posterior a la fecha de la firma por parte de la persona responsable de la Empresa, y permanecerá vigente mientras este no apruebe su actualización, revisión o derogación.

El Código **deberá ser revisado** con una periodicidad, aconsejable, de dos años o cuando así lo decida el Consejo de Administración.

Las eventuales revisiones y actualizaciones se atenderán a los compromisos adquiridos por TRANSMENDOZA, S.L. en materia de Responsabilidad Social Empresarial, y a los cambios que se produzcan en las actividades desarrolladas por la misma y en la legislación vigente que resulte de aplicación.

6. COMUNICACIÓN Y FORMACIÓN

El Código Ético se difundirá a toda la empresa:

- Se le hará entrega de una copia del Código Ético y se informará de su publicación y ubicación **en la página Web corporativa** de Transmendoza.
- También se colgará **en el Tablón de anuncios** de las instalaciones de Transmendoza.
- **En los Contratos de trabajo** que se suscriban se colocará un anexo informando de la existencia del Código.
- **En el Plan de Formación**, se incluirá formación para dar a conocer los valores y principios éticos de la Empresa.

7. GLOSARIO DE DEFINICIONES BASICAS

- **Ética:** Estudio del bien y el mal y sus relaciones con la moral y el comportamiento humano. Valorando y determinando el comportamiento humano en una comunidad.
- **Canal Ético de Comunicación.** Es un cauce de participación para aclarar dudas y alertarnos de incumplimientos de nuestro Códigos éticos y de conducta, que redundan en beneficio de todos.
- **Código:** Conjunto de normas y reglas sobre cualquier materia.
- **Código Ético:** Es un conjunto de directrices generales que tienen por objeto establecer las conductas aceptables para los miembros de un grupo en particular, asociación, o profesión. Desprendiéndose la actuación ética en el desarrollo de sus actividades diarias, más allá del cumplimiento jurídico.
- **Código de Conducta:** Es un instrumento de gestión de organizaciones que establece reglas específicas para perfilar las prácticas y comportamientos específicos que deben ser alentados o prohibidos en una organización o individuo en base a su declaración de valores, principios y creencias.
- **Diferencia entre el Código Ético y el Código de Conducta:** El Código Ético contiene principios generales de actuación y valores éticos, y el Código de Conducta establece las reglas de comportamiento de las personas relacionadas con la Empresa.
- **Comité de Ético y Comité de Conducta.** Son órganos de la estructura de Control de la empresa. El Comité Ético se encarga de gestionar el **Canal Ético de Comunicación.**
- **Grupos de interés:** Colectivos con los que se relaciona la Empresa: la plantilla, empresas clientes y proveedoras o terceros, y sociedad en general.
- **Los valores de la organización:** Son los valores de sus miembros, y especialmente los de sus dirigentes. Son la identidad de la empresa.
- **La cultura en valores:** Significa la búsqueda de la excelencia en la prestación de los servicios de la empresa.

8. BENEFICIOS DEL COMPORTAMIENTO ÉTICO

Reforzar la cultura ética y de integridad mediante la implantación del Código Ético de TRANSMENDOZA S. L., es una decisión estratégica que reportará muchos beneficios para nuestra Empresa, y que redundará también en un beneficio general en el marco de la responsabilidad social.

Entre otros, los principales beneficios de mantener un comportamiento Ético corporativo son:

- **Aumentar la confianza:** Cualquier relación está basada en la confianza. La conducta ética es una de las bases fundamentales para aumentar la confianza ya que es garantía de un buen hacer, de comportamientos sostenibles y transparentes. de manera sostenible y transparente
- **Aumentar la fiabilidad:** Ofrecer lo que se puede cumplir y cumplirlo, el respeto a las normas internas y a las leyes genera la confianza de Empresas clientes, Empresas proveedoras y colaboradoras y la de nuestro propio equipo humano.
- **Proteger y afianzar nuestra reputación** Las actividades éticas protegen de una publicidad negativa, ya que desde planteamientos y comportamientos éticos y responsables no se puede generar ninguna crítica desfavorable.
- **Motivar y dar satisfacción al personal:** La plantilla sabe lo que la empresa asume como buenas prácticas, y cómo se asumen las decisiones, esto hace que los trabajadores realicen su labor de la mejor forma posible y con la mayor motivación, deseando así seguir en ella.
- **Reforzar nuestro posicionamiento en el sector,** como empresa con un compromiso firme de comportamientos éticos y responsables y un alto nivel de calidad
- **Promover la integridad y la sostenibilidad.** Se asumen compromisos internos que alcanzan una repercusión favorable en nuestro entorno, en particular en la protección del medio ambiente y en la promoción de hábitos de vida saludable , contribuyendo con nuestro compromiso a la mejora de la sociedad en el marco de la responsabilidad social.